

**ANEXO I:
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)**

Ciudad de realización:	Quito - Ecuador
Nombre del proyecto	G-Localizando 2030
Objeto de la asistencia técnica:	Elaboración y presentación del Primer Reporte Local Voluntario de la Ciudad de Quito
Fecha prevista de inicio	27 de marzo 2023
Fecha prevista de finalización.	21 de agosto de 2023
Contribución a ODS	<p>El proyecto contribuirá directamente a:</p> <p>1. Objetivo 11 . Ciudades y Comunidades Sostenibles</p> <p>Metas:</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> <p>2. Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Metas:</p> <p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p> <p>17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo</p> <p>17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular</p> <p>17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo</p>

1. ANTECEDENTES

La **Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas**, en adelante UCCI, se define como una organización internacional de carácter local y no gubernamental. Cuenta con casi cuatro décadas de trabajo continuo y especializado en el fortalecimiento institucional e impulso a políticas públicas locales a través de la formación e intercambio ciudad-ciudad; lo que le ha permitido atesorar un patrimonio de conocimiento y saber hacer propio, único y exclusivo en el ámbito europeo e iberoamericano. La UCCI incide global y localmente para fomentar el fortalecimiento de la acción internacional de las ciudades, la gobernanza multinivel, la cooperación técnica, y la construcción de alianzas sostenibles con otras redes del ecosistema. En este contexto, la UCCI asume que los actuales desafíos globales demandan un esfuerzo y trabajo conjunto en el marco de la Agenda 2030.

De tal manera, la actual Estrategia UCCI 2021-2024, marca un hito importante en la planificación de acciones concretas, encaminadas a fomentar y reforzar la capacidad institucional y operativa de las ciudades UCCI, en la definición y construcción de políticas públicas e instrumentos, para favorecer el desarrollo urbano sostenible.

De otra parte, el **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**, es el organismo que ejerce el gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, encabezado por el Alcalde Metropolitano de Quito, quien preside el Concejo Metropolitano, escoge a Administradores Zonales, Directores Metropolitanos, Gerentes de Institutos, Agencias y Empresas Metropolitanas.

Dentro de sus áreas de influencia inmediata se encuentra la *Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales*, cuyo objetivo es posicionar, gestionar y coordinar las políticas y objetivos estratégicos del Distrito Metropolitano de Quito en el ámbito internacional, así como intensificar la cooperación internacional sobre la base de los principios de solidaridad, soberanía, equidad territorial, rendición de cuentas y corresponsabilidad.

En este marco de acción, la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales, asumió la responsabilidad de coordinar, junto con el Gobierno Nacional del Ecuador, la **III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III**, que se celebró en Quito, del 17 al 20 de octubre de 2016.

Como resultado de la conferencia, los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y Representantes de Alto Nivel, con la participación de los gobiernos subnacionales y locales, los parlamentarios, la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, el sector privado, los profesionales y los técnicos, la comunidad científica y académica, y otros interesados pertinentes, adoptaron la Nueva Agenda Urbana, como instrumento clave para ayudar a los gobiernos nacionales, subnacionales y locales y a todos los interesados pertinentes a lograr el desarrollo urbano sostenible y la implementación de los ODS.

En este contexto, se dio por primera vez voz a los gobiernos autónomos descentralizados del mundo, por lo que, siguiendo esta determinación, Quito reasume la responsabilidad del 2016 de realizar las acciones que se requieran para dar cumplimiento a la Nueva Agenda Urbana (NAU) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), su localización y seguimiento.

Por tanto, es prioritario para la gestión internacional del Distrito Metropolitano de Quito, la presentación del **Primer Reporte Local Voluntario** de la ciudad ante Naciones Unidas, como herramienta para conocer y difundir la integración de los ODS y la Agenda 2030 en su gestión.

En este contexto, en el marco de la **Convocatoria de Proyectos de Cooperación UCCI 2022-2023** se aprobó el proyecto "Iniciativas territoriales para favorecer la implementación de la Agenda 2030 y ODS. G-Localizando 2023" liderado por la ciudad de Quito, en asociación con Madrid, Bogotá, Buenos Aires, Montevideo, São Paulo, y Ciudad de Guatemala, Brasilia y Tegucigalpa como invitadas al proyecto que tiene como propósito general, apoyar a las ciudades miembros en sus esfuerzos por compartir y visibilizar acciones inspiradoras sostenibles para acelerar el cumplimiento de la Agenda. Las líneas estratégicas en las que aplicará el proyecto son:

- ***Innovación institucional:*** instrumentos innovadores para el seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
- ***Iniciativas territoriales para favorecer la sensibilización en torno a los ODS*** y la Década de Acción.
- ***Desarrollo de Exámenes Locales Voluntarios*** como instrumentos para lograr el cumplimiento de la Agenda.

Este proyecto tiene, por tanto, como objetivo principal la elaboración del **Primer Reporte Local Voluntario de la ciudad de Quito**, atendiendo a la necesidad institucional de elaborar y presentar el Primer Reporte Local Voluntario (VLR) que requiere de instrumentalizar acciones y procesos concretos que generen resultados positivos.

La gestión internacional para lograr la implementación de los 17 ODS, requiere de un alto grado de cooperación y socialización de experiencias, recursos, tecnologías e información entre gobiernos locales, por lo que la iniciativa de Quito se alinea con los objetivos de su hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030.

En este marco, Quito, en colaboración de ciudades aliadas e invitadas, trabajaremos a partir de intercambios de conocimiento, en una metodología que permite conocer y recopilar las experiencias de las referidas ciudades en la elaboración de sus Reportes Locales Voluntarios.

Estos intercambios estarán transversalizados por conocimientos en torno a internacionalización participativa, sensibilización de ODS, institucionalización de la localización de los ODS y la Agenda 2030 y acciones de monitoreo y seguimiento.

Por citar un ejemplo, un punto de referencia del accionar de las ciudades aliadas e invitadas al proyecto sería el proceso que ha implementado la ciudad de Montevideo desde septiembre de 2019, fecha en la que junto a otras 12 ciudades del mundo suscribió la “Declaración de Nueva York de Informes Locales Voluntarios”, asumiendo el compromiso de: presentar anualmente Informes Locales Voluntarios ante las Naciones Unidas, identificar cómo estrategias y programas se alinean a ODS, organizar espacios para compartir experiencias y buenas prácticas relacionadas a los ODS entre gobiernos locales.

En cumplimiento a este compromiso, la Intendencia de Montevideo: 1) Elaboró dos informes locales voluntarios en 2020 y 2022, y se encuentra trabajando en su tercer informe para 2023; 2) Estableció una hoja de ruta para la localización de los ODS que se desarrollará en tres niveles de actuación al interior de la Intendencia, en el departamento (con actores del territorio y municipios) y a nivel internacional (otros gobiernos locales, redes de ciudades y organismos internacionales); 3) Conformó una Comisión de Seguimiento a la Agenda 2030 de carácter multisectorial al interior de la Intendencia y Liderado y participado en intercambio de experiencias y conocimiento con otras ciudades en materia de: informes locales voluntarios, sensibilización y comunicación de la Agenda 2030.

En tal sentido, toda esta información será el insumo principal para que la persona o equipo consultor elegido, elabore el Primer Reporte Local Voluntario de la Ciudad de Quito, que será presentado durante el Foro Político de Alto Nivel 2023, convocado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), entre los días 10 - 19 de julio de 2023, en la ciudad de Nueva York, así como en otros espacios de discusión que permitan repotenciar el accionar internacional de la ciudad de Quito.

Es importante mencionar que la información obtenida de los intercambios de conocimientos, así como el Primer Reporte Voluntario Local, permitirá a la ciudad de Quito mejorar y potencializar el ejercicio de planificación e implementación de políticas, o planes de desarrollo, además de fomentar la participación ciudadana y de los diferentes actores de interés en el desarrollo de la ciudad.

En la primera fase del proyecto, la ciudad de Quito desarrolló e implementó con las ciudades aliadas una estrategia comunicacional que contó con un video promocional que involucra a las capitales asociadas y su ciudadanía, el cual fue difundido en las redes sociales de todos los actores involucrados, así como en espacios académicos que permitieron incentivar componentes de investigación, fortalecimiento la política pública y participación ciudadana en acciones de internacionalización de las ciudades.

Para referencia, a continuación las publicaciones realizadas por Quito, en el marco de la campaña:



https://drive.google.com/drive/folders/177roXZpO5sDBZHFkEDjxn_3GFLRwUdIM?usp=sharing

<https://twitter.com/QuitoGlobal/status/1627684617326145540?t=rOMVkdHes2IMQ-bRMQU0aw&s=19>

<https://twitter.com/QuitoGlobal/status/1627684617326145540?t=rOMVkdHes2IMQ->

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Elaborar el Primer Reporte Local Voluntario de Quito que permita conocer el estado actual de la ciudad en el cumplimiento de los ODS, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana; atendiendo los compromisos internacionales asumidos por la ciudad en 2016, a las agendas globales y a las políticas públicas de impacto local, regional e internacional.

3. ACTIVIDADES

Las actividades que el / la consultora o equipo consultor contratado deberá realizar son:

3.1. Elaborar Plan de trabajo incluyendo estructura de documento Reporte Local Voluntario de Quito, metodología y cronograma de trabajo.

3.2 Asistir a las 2 (dos) reuniones virtuales de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de internacionalización y VLR, que se llevarán a cabo entre las ciudades UCCI asociadas e invitadas del proyecto para registro de información para el desarrollo del Primer Reporte Local Voluntario de Quito.

3.3 Elaborar un documento que recopile impresiones, ideas fuerza y recomendaciones con base a las reuniones virtuales de intercambio entre Quito y las ciudades UCCI asociadas.

3.4 Elaborar el Primer Borrador Final del Reporte Local Voluntario de Quito que será remitido a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio de Quito para su revisión y valoración.

3.5 Coordinar y llevar a cabo una Sesión de Presentación a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio de Quito, para la presentación de avances sobre el proceso de construcción del Primer Borrador Final del Reporte Local Voluntario de Quito.

3.6. Identificar y analizar técnicamente espacios estratégicos de debate internacional para la presentación, difusión y socialización del Primer Reporte Local Voluntario de Quito, haciendo recomendaciones estratégicas para la difusión y posicionamiento de los resultados y hallazgos sobre el proceso de construcción del Primer VLR de Quito.

3.7. Entregar formal el Primer Reporte Local Voluntario de Quito a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio de Quito.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

4.1. Plan de trabajo que contenga propuesta metodológica, estructura del informe VLR y cronograma.

4.2. Documento con ideas fuerza y recomendaciones con base a a las reuniones virtuales de intercambio de experiencias que se llevarán a cabo entre las ciudades miembros e invitadas del proyecto para registro de información para el desarrollo del Primer Reporte Local Voluntario de Quito

4.3. Primer Borrador Final del Reporte Local Voluntario de Quito.

4.4. Presentación (PPT) para la organización de una Sesión de seguimiento y avances dirigida a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio de Quito, del Primer Borrador Final del Reporte Local Voluntario de Quito.

4.5. Informe Técnico con los espacios estratégicos de debate internacional para la presentación, difusión y socialización del Primer Reporte Local Voluntario de Quito.

4.6. Documento Final del Primer Reporte Local Voluntario de Quito a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio de Quito.

Nota: Todos los productos finales -previa validación de UCCI-, deberán ser presentados en versión maquetada y deberán incluir referencia y/o logos de la [UCCI](#), el [Ayuntamiento de Madrid](#) y el Municipio de Quito <https://www.quito.gob.ec/>

5. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento y la adjudicación se harán según las instrucciones internas de adjudicación de la UCCI. El proceso de valoración y selección de propuestas estará fundamentado en una revisión y ponderación detallada de los requisitos solicitados en los puntos 6 y 10 de estos Términos de Referencia.

6. PERFIL DEL PROFESIONAL O LA EMPRESA

Se requiere que el Experto/a – (o su caso la empresa) conozcan la temática desde el punto de vista conceptual, estratégico y metodológico, según los siguientes criterios:

- a) **Formación en:** arquitectura, urbanismo, hábitat y vivienda, planificación urbana en ciudades, cooperación internacional / relaciones internacionales.
- b) **Experiencia profesional en el campo objeto de la actividad:**
 - a. Mínimo de 5 años de experiencia en gestión de proyectos de cooperación con gobiernos locales.
 - b. Mínimo 8 años de experiencia en la interrelación y ejecución de proyectos con organismos internacionales, agencias de cooperación u otra contraparte internacional.
 - c. Mínimo 3 años de experiencia en procesos asociados a la construcción o presentación de Reportes Locales Voluntarios.
 - d. Conocimiento avanzado de la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Habitat III.
 - e. Conocimiento avanzado sobre Nueva Agenda Urbana, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible y el funcionamiento del Sistema de Naciones Unidas.
- c) Estructura suficiente para cumplir con los objetivos y plazos requeridos.
- d) Valorable conocimiento y experiencia en procesos de construcción y elaboración de reportes voluntarios locales (VLR)
- e) Idioma de trabajo: español

7. REMUNERACIÓN

El precio máximo para el desarrollo de esta consultoría se establece en 12.000 EUROS (IVA y otros impuestos indirectos incluidos) e incluye todas las remuneraciones a la empresa y/o consultor/a y cualquier otro gasto necesario para alcanzar los objetivos, actividades y productos descritos.

8. VINCULACIÓN LABORAL

En ningún caso el EXPERTO y/o equipo consultor y/o de apoyo, será considerado personal laboral de la UCCI, rigiéndose exclusivamente por lo reflejado en la Nota de Conformidad y Términos de Referencia, oportunamente firmados por el experto/empresa seleccionado/as.

9. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los trabajos que se realicen en cualquiera de los apartados serán propiedad de UCCI. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar datos a terceros de alguno de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de la UCCI.

En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

10. RÉGIMEN DE PAGOS

El adjudicatario/a tiene derecho al abono del precio convenido, con arreglo a los trabajos efectivamente realizados y formalmente recibidos por la UCCI, según el siguiente esquema:

No.	PORCENTAJE FINANCIERO	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO
1	50%	<p>P1. Plan de trabajo que contenga propuesta metodológica, estructura del informe VLR y cronograma.</p> <p>P2. Documento con ideas fuerza y recomendaciones sobre internacionalización y VLR con base a las reuniones virtuales de intercambio de experiencias entre las ciudades UCCI para registro de información para el desarrollo del Primer Reporte Local Voluntario de Quito.</p> <p>P3. Primer Borrador Final del Reporte Local Voluntario de Quito.</p>	31 de mayo de 2023
2	50%	<p>P4. Presentación (PPT) a la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del Municipio de Quito, del Primer Borrador Final del Reporte Local Voluntario de Quito.</p> <p>P5. Informe Técnico con los espacios estratégicos de debate internacional para la presentación, difusión y socialización del Primer Reporte Local Voluntario de Quito.</p> <p>P6. Documento Final del Primer Reporte Local Voluntario de Quito</p>	21 de agosto de 2023

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La oferta técnica debe incluir los siguientes apartados:

- a) Información general donde se aprecie la interpretación que se ha dado a los requerimientos planteados en los términos de referencia.
- b) Alcance de los servicios ofrecidos y productos a entregar, expresados en forma clara y precisa.
- c) Descripción detallada de la metodología propuesta.
- d) Propuesta de trabajo, mostrando el cronograma de actividades.
- e) Oferta económica incluyendo régimen de pagos.
- f) Declaración responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y respecto a la legislación laboral.
- g) 3 referencias laborales de trabajos y/o experiencias similares.

Los oferentes a esta adjudicación deberán remitir la oferta técnica y económica, el currículo vitae actualizado (personal y/o institucional) y toda documentación pertinente que le permita constatar el perfil idóneo sobre la interpretación de estos Términos de Referencia, todo en formato PDF, a las siguientes direcciones electrónicas:

- rindmq@quito.gob.ec
- cooperacion@ciudadesiberoamericanas.org

El plazo de entrega finalizará el próximo **22 de marzo de 2023**.